

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR
E.S.D

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: VITAL SANJON`S S.A.S. NIT 901.163.598 - 1

DEMANDADA: LORENA PATRICIA NARVAEZ BARROS C.C. N° 1.065.652.518

LUIS GREGORIO MARTINEZ HUMANEZ C.C 78743776

RAD: 204004089001-2021-00336-00

LUIS FABIAN ROJAS CALVO, identificad como consta al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la demandante VITAL SANJON`S S.A.S. NIT 901.163.598 – 1, dentro del proceso de la referencia seguido en contra de **LORENA PATRICIA NARVAEZ BARROS C.C. N° 1.065.652.518 y LUIS GREGORIO MARTINEZ HUMANEZ C.C 78743776**. Por medio de la presente, me permito allegar **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** en el presente proceso, efectuada hasta 22 de febrero de 2023, donde consta que la demanda adeuda a la fecha antes mencionada la suma **de (\$10.022.933) DIEZ MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS**, más lo que se siga causando. Seguidamente solicito al despacho que una vez esté aprobada y ejecutoriada dicha liquidación se sirva autorizar el pago de los títulos embargados.

ANEXOS

- LIQUIDACION DE CREDITO PROYECTADA HASTA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2023

Del señor Juez, atentamente,



LUIS FABIAN ROJAS CALVO
T.P No. 306.831 del C.S. de la J.